



RESOLUCIÓN DE 14 DE ABRIL DE 2016, DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A LAS AYUDAS PARA LA EDICIÓN DE REVISTAS CULTURALES Y SE INICIA EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN.

En cumplimiento del artículo 8 de la Resolución de 15 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales, relativo a la subsanación de los errores contenidos en las solicitudes, se acuerda:

Primero.-

Finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado 18 de marzo, aprobar la lista provisional de solicitudes que han presentado correctamente la documentación (anexo I); solicitudes que tienen algún defecto que ha de subsanarse (anexo II); y solicitudes provisionalmente excluidas (anexo III).

Segundo.-

Otorgar un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web del Ministerio, para que las entidades que hayan presentado solicitudes con defectos procedan a rectificarlos así como para que aquellas otras que, habiendo presentado proyectos que han resultado excluidos u omitidos, y se encuentren en condiciones de justificar su derecho a la admisión a trámite, subsanen dicha causa de exclusión u omisión.

De no efectuar el solicitante este trámite en el plazo mencionado, se considerará que el solicitante desiste de su petición previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Los escritos de subsanación habrán de presentarse, bien en el Registro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sito en la Plaza del Rey, 1, 28004 de Madrid, bien en los registros oficiales a los que se refiere el artículo 38.4 de la mencionada Ley 30/1992.

En Madrid, a 14 de abril de 2015

Mónica Fernández Muñoz

Subdirectora General de Promoción del Libro,
la Lectura y las Letras Españolas